

Seis de Mil ochocientos y siete
te = Don Lucas Piñero
Albuquerque

Don Silbexio Perez Menduina Es^{no} del Rey nues-
tro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta
M^{de} y M^{de} Ciudad de Lorca doy fe que en el
Cabildo celebrado en el día de la fecha en virtud
del memorial que antecede se acordó lo siguiente
Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto la pretension
de Don Lucas Piñero y Albuquerque pidiendo licen-
cia para buscar agua en la Yumbra de la Esparraxa
gosilla, y enterada la Ciudad de todo Acordó: dar
su Comision al Señor Don Josef Menduina, Residor
para que con su interbencion y sin incurrir en
pena alguna el Don Lucas Piñero haga las ope-
raciones que estuviere convenientes para la busca
del agua, y verificada su interbencion informe lo que
sele ofresca y parezca

Corresponde con su original que queda en el libro
Capitular conuente a que me remito y en fe de ello
pongo el presente que firmo en esta dicha Cui-
dad de Lorca a ocho días del mes de Agosto del
año de mil ochocientos y siete

J. Silbexio Perez
Menduina

Informe. Habiendo hecho Don Lucas Piñero y Albuquerque